BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 8 FECHA 1-febrero-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2016 "SERVICIO DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"– AD REFERÉNDUM 2017"

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 158 de fecha 16 de noviembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 13 inserta en el Acta 166 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum 2017, en el cual se halla contemplada Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2016 "Servicio de Cartelería y Señalética para el Banco Nacional de Fomento"– Ad Referéndum 2017; las ofertas presentadas por las firmas NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS, y ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA; el informe CEO Nº 05/2017 de fecha 20 de enero de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe CEO Nº 05/2017 de fecha 20 de enero de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2016 "Servicio de Cartelería y Señalética para el Banco Nacional de Fomento"– Ad Referéndum 2017; lo dispuesto por el Artículo 30° Inciso b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2016 "Servicio de Cartelería y Señalética para el Banco Nacional de Fomento" – Ad Referéndum 2017, de conformidad al informe CEO Nº 05/2017 de fecha 20 de enero de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.---------

Art. 2°) Autorizar un segundo llamado para el "Servicio de Cartelería y Señalética para el Banco Nacional de Fomento" – Ad Referéndum 2017.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Jorge Lavand Ayala - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración